

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL BURÓ DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES

Asunto: **Contestación a la solicitud.**

RAZÓN. - Vista la solicitud registrada ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, con el número **012950724000020**, presentada el día 03 de septiembre de 2024, ante el Sujeto Obligado, Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, realizada por **"INVESTIGADOR PRENSA"**, y mediante la cual solicita lo siguiente:-----

"1. ¿Solicito conocer el resultado de las auditorías internas o externas o de cualquier índole practicadas BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES más recientes, ya sean del año 2023 o 2024?

2. ¿EI BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES por qué razones no sube

trimestralmente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la información relativa a las auditorías internas, externas o de cualquier índole practicada a razón del uso de los recursos públicos del Sujeto Obligado?

3. Se subirá información a la PNT relacionada a las auditorías practicadas al BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES, durante el tercer trimestre del año 2024."

RADICACIÓN. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2,4,7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12,44 y 71 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, abrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número correspondiente al **P.A.I. 020. 012950724000020/2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia para oír y recibir notificaciones, toda vez que, fue este medio por el cual se realizó la solicitud de información y no se señaló algún otro medio.

ACUERDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención a su solicitud, **esta Unidad de Transparencia del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, derivado de una búsqueda exhaustiva, le informa lo siguiente:**

A través de la indagatoria en los archivos por las distintas unidades administrativas que comprenden este Organismo, es menester informarle que la Dirección Administrativa, informa lo siguiente:



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027



BURÓ DE
CONGRESOS
Y VISITANTES

Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes
Dirección Administrativa
Oficio número: CECOVA/DA/198/2024.
Asunto: Se rinde informe.
Aguascalientes, Aguascalientes, a 13 de septiembre de 2024

Lic. Edgar Geovany Aréchiga Favela
Titular de la Unidad de Transparencia del Buró de Congresos
y Visitantes de Aguascalientes
Presente

Por medio del presente, en atención a su oficio número UT/CECOVA/055/2024, de fecha diez de septiembre de 2024, en relación a la solicitud de transparencia con número de folio 012950724000020, me permito informar a usted lo solicitado:

"1. ¿Solicito conocer el resultado de las auditorías internas o externas o de cualquier índole practicadas BURÓ DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES más recientes, ya sean del año 2023 o 2024?

2. ¿EL BURÓ DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES por qué razones no sube trimestralmente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la información relativa a las auditorías internas, externas o de cualquier índole practicada a razón del uso de los recursos públicos del Sujeto Obligado?

3. Se subirá información a la PNT relacionada a las auditorías practicadas al BURÓ DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES, durante el tercer trimestre del año 2024."

En ese sentido, se informa lo siguiente:

1. El Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes no ha sido objeto de auditoría interna o externa hasta este momento.
2. Al no haber sido objeto de alguna auditoría, no se genera la obligación de reportar tal información a la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. En el caso en el que el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes sea objeto de alguna auditoría, se subirá la información correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juan Gerardo Zertuche Ramírez
Director Administrativo del Buró de Congresos y
Visitantes de Aguascalientes

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"



449 9102000 EXT. 1466

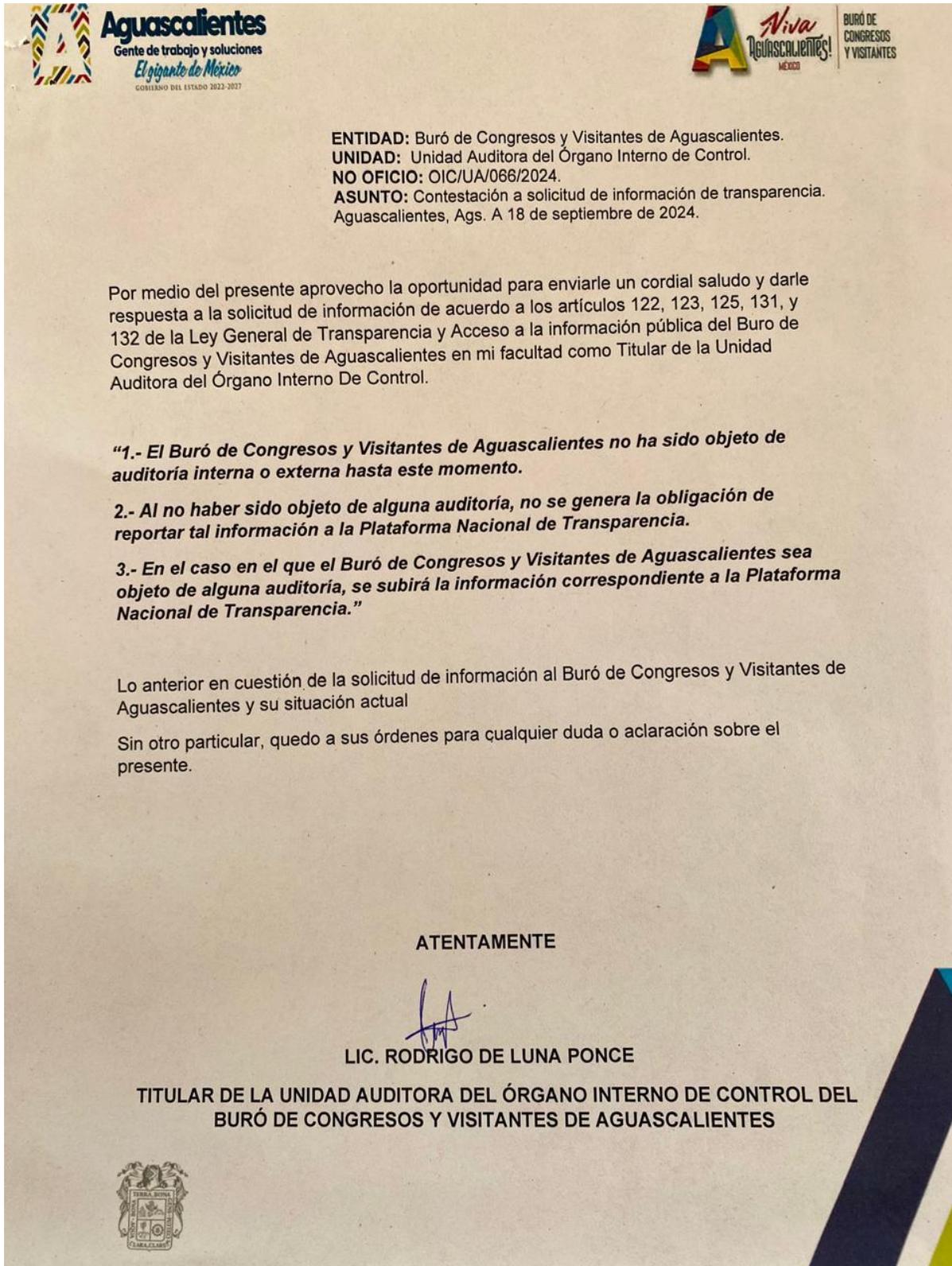


www.aguascalientes.gob.mx



Isla San Marcos, Blvd. San
Marcos S/N, Pirules, C.P.
20207Aguascalientes, Ags.

Asimismo, el Titular de la Unidad Auditora del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, manifiesta lo siguiente:



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Niva
AGUASCALIENTES!
MÉXICO

BURÓ DE
CONGRESOS
Y VISITANTES

ENTIDAD: Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes.
UNIDAD: Unidad Auditora del Órgano Interno de Control.
NO OFICIO: OIC/UA/066/2024.
ASUNTO: Contestación a solicitud de información de transparencia.
Aguascalientes, Ags. A 18 de septiembre de 2024.

Por medio del presente aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y darle respuesta a la solicitud de información de acuerdo a los artículos 122, 123, 125, 131, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública del Buro de Congresos y Visitantes de Aguascalientes en mi facultad como Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno De Control.

"1.- El Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes no ha sido objeto de auditoría interna o externa hasta este momento.

2.- Al no haber sido objeto de alguna auditoría, no se genera la obligación de reportar tal información a la Plataforma Nacional de Transparencia.

3.- En el caso en el que el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes sea objeto de alguna auditoría, se subirá la información correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia."

Lo anterior en cuestión de la solicitud de información al Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes y su situación actual

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el presente.

ATENTAMENTE



LIC. RODRIGO DE LUNA PONCE

**TITULAR DE LA UNIDAD AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
BURÓ DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES**



Por lo ya expuesto, se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

NOTIFÍQUESE al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente acuerdo al interesado, con fundamento el artículo 34 segundo párrafo, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.-----

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Edgar Geovany Aréchiga Favela, servidor público facultado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 45 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CONSTE.-----



LIC. EDGAR GEOVANY ARÉCHIGA FAVELA

Personal facultado para recibir y dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes.